

VIERNES, 6 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 45

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2015-2805 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 85/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000085/2014, a instancia de José Antonio Míguez del Río frente a Medeca, S. L., y FOGASA, en los que se ha dictado sentencia de fecha 23/2/15 con el siguiente dispongo:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por D. José Antonio Míguez del Río contra Medeca, S. L., condeno solidariamente a la demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.511,83 euros, incrementada con los intereses establecidos en el fundamento de derecho tercero de esta resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de publicación.- La extiendo yo, la secretaria judicial, D.ª María del Carmen Martínez Sanjurjo, para hacer constar que en el día de hoy el ilustrísimo señor magistrado-juez don Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Medeca, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/2805

CVE-2015-2805